



## El Primer año como filiación institucional y académica

### Documento de trabajo

#### Palabras iniciales

El ingreso de las y los estudiantes a las instituciones de Nivel Superior constituye un momento significativo para quienes han decidido formarse como docentes, técnicas/os y/o artistas, ya que se pone en juego la materialización de su proyecto de vida.

El propósito de este documento es pensar la filiación institucional y académica de las y los ingresantes a la educación superior de la Provincia de Buenos Aires y los modos en que los IS<sup>1</sup> pueden generar estrategias para acompañar la formación durante el primer año de la carrera.

Es importante destacar la potencia de las experiencias que los IS realizan desde el momento mismo de la inscripción, tiempo inaugural en el que se conforman espacios de encuentro, de bienvenida, donde se brinda información y asesoramiento: charlas de orientación a las/os ingresantes acerca de la dinámica institucional, encuentros de presentación de los equipos de trabajo que las/los acompañarán durante toda la trayectoria educativa, actividades recreativas, entre otras. Estas acciones de recibimiento se planifican y desarrollan antes de la fecha estipulada para el inicio de la cursada en el nivel superior de la provincia de Buenos Aires.

En este sentido el nuevo RAM establece al primer año como trayectoria anual de ingreso. Entre otras cosas, esto implica recuperar las experiencias y el conocimiento que los IS han construido durante años en el momento de pensar y llevar adelante las propuestas del taller inicial y otras estrategias pedagógicas, y ponerlas al servicio de las y los ingresantes. Más allá de las particularidades de cada IS sabemos que la mayoría de las propuestas encontraron en los trabajos interdisciplinarios, las intervenciones de lecturas y escritura, la construcción de problemas pedagógicos, la ESI con perspectiva de género, son vértices comunes y prácticas irrenunciables que definieron al taller inicial como un dispositivo pedagógico construido para recibir y hospedar a las/os que llegan. Recuperar estas propuestas y programarlas para el primer año de ingreso será uno de los desafíos institucionales.

Resulta indispensable, entonces, que las propuestas pedagógicas diseñadas para la filiación

---

<sup>1</sup> Se hace referencia en un sentido amplio a las instituciones de formación de docentes y técnicos/as, incluyendo las instituciones de Artística-superior dependientes de la Dirección de Educación Artística.



institucional y académica construyan la apropiación de las particularidades que forman parte y acontecen en las instituciones, las que, de un modo multidimensional, incluyen no solamente el acceso al conocimiento y el aspecto de lo cognitivo, sino que contempla la dimensión administrativa, los modos y tiempos de ser estudiante y los lazos afectivos que en todo ese proceso se establecen (Morandi, Ungaro, Arce, Gallo, 2019).

Si bien el proceso de filiación es personal, también se construye en interacción con los diversos actores institucionales. Los IS tienen diversidad de acciones en cuanto a materializar políticas que tiendan a incluir a los sujetos reales que los habitan. La participación en espacios socio-comunitarios y de democratización estudiantil, la apropiación de los marcos que regulan sus trayectorias (RAM, Plan de estudios, propuestas curriculares, calendario académico, otros), son clave en esta filiación que se espera.

En este tiempo, las y los estudiantes recuperan experiencias pasadas, interpelan concepciones y percepciones vividas que se entraman con nuevas prácticas en un nuevo espacio educativo que hacen a la construcción del oficio del estudiante del nivel superior. En esta construcción tienen lugar múltiples dinámicas de permanencia en los IS, trazando caminos donde se pone en tensión sus historias, vivencias, y los condicionamientos socio, políticos y culturales con lo que se esperan de ellos y sus expectativas personales (Gunset, 2007)

Las propuestas deben materializarse en la tarea de enseñar, es decir en el trabajo docente como centro de la escena educativa y, en cómo se realizará el acompañamiento y fortalecimiento de las trayectorias de las/os estudiantes que ingresan. Esto implica necesariamente revisar las propias prácticas de las y los docentes teniendo en cuenta "la manera particular que despliegan para favorecer los procesos de construcción del conocimiento" (Litwin, 2008) y las características de las y los estudiantes.

En el marco de la política educativa de la Provincia de Buenos Aires, resulta irrenunciable que durante el primer año en todas las carreras de nivel superior se trabajen de un modo transversal intervenciones de lectura y escritura, la construcción de problemas en relación con la especificidad de la carrera, la ESI con perspectiva de género, la perspectiva de la discapacidad<sup>2</sup>, la educación ambiental integral. Diseñar y poner en acto dispositivos pedagógicos para recibir y hospedar a los que llegan.

En el caso particular de los profesorados, los equipos de fortalecimiento de experiencias pedagógicas que forman parte de los nuevos diseños de Educación Secundaria y Secundaria Técnico Profesional y en las horas TAIN u otros espacios institucionales que se

---

2 DGCYE (2024) "La perspectiva de discapacidad en el sistema educativo provincial". Documento elaborado por la Dirección de Educación Especial en el marco del TAIN 05/10/24 dispuesto por la DPES [\[LINK\]](#) y DES-DPES-DFDI-DESFT-DEAr-DiEGeP "La Educación Superior como Derecho" disponible en <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2022-07/Educaci%C3%B3n%20Superior%20como%20Derecho.pdf>



puedan desplegar, permiten también el diseño de experiencias formativas articuladas y diversas para las y los estudiantes y ofrecen un espacio de trabajo y reflexión del equipo docente acerca de los modos en que las y los estudiantes se apropian del conocimiento. En las disposiciones 02/23 y 40/24 pueden encontrar orientaciones en este sentido. Sin perjuicio de las posibilidades que estos equipos ofrecen para el acompañamiento de las trayectorias a los ingresantes las unidades curriculares del primer año deben planificar este acompañamiento.

## **Algunas ideas para pensar el primer año como año de ingreso y filiación institucional y académica en la Formación Docente Inicial**

Estructurar el primer año como año de ingreso nos impone el desafío de construir e institucionalizar prácticas que tiendan puentes que permitan a las y los estudiantes ingresar no sólo a la vida institucional, sino fundamentalmente al juego del campo académico. Entendemos que este proceso no es sencillo ya que se contrapone a tradiciones que no pocas veces obturan las trayectorias de los recién llegados.

Posiblemente encontrar ejes de trabajos facilite la organización y la planificación del primer año como año de ingreso. En ese marco sugerimos seis ejes que entendemos pueden estructurar la planificación del primer año.<sup>3</sup>

### **Eje 1- Las prácticas de escritura y lectura en la formación docente**

Queremos ser claros en este punto: muchas investigaciones dan cuenta de que la lectura y la escritura no son habilidades generales que se podrían conseguir de una vez y para siempre durante los primeros tramos de la escolaridad, y de las cuales se podría disponer como requisito previo y suficiente para abordar la comprensión y la producción de textos en cualquier circunstancia.

Dado que el lenguaje cobra sentido en los contextos donde se despliega, sabemos que no alcanza con saber leer y escribir. Por el contrario, necesitamos entender cómo el lenguaje “toma forma” en cada uno de los campos del conocimiento. Es decir, se aprende a leer y a escribir en pedagogía, en filosofía, en didáctica, en cada una de las áreas de conocimiento. Por lo tanto, el trabajo con la escritura y la lectura académica no es responsabilidad exclusiva de un taller de escritura sino responsabilidad de cada una de las unidades curriculares.

Para profundizar sobre estas ideas sugerimos visitar el documento “Ideas para repensar el Taller inicial” elaborado en 2020 por el equipo de la DPES y cincuenta docentes de los ISFD/ISFDyT.

---

<sup>3</sup> DPES. Documento de trabajo “Ideas para repensar el Taller Inicial”. Año 2021



Compartimos algunas preguntas para debatir y pensar:

- *¿Cuáles son las ideas que tenemos acerca de qué es leer y qué es escribir?*
- *En nuestras clases, ¿la lectura es una herramienta para aprender los contenidos? Es decir, ¿leemos para aprender?*
- *Entendemos que la lectura es mucho más que la decodificación del alfabeto. Cuando leemos intentamos construir sentido del texto y para ello desplegamos nuestras ideas previas y nuestros marcos conceptuales. Es decir, leemos con lo que sabemos. Por lo tanto, podemos pensar: en el momento de pedirles a las y los estudiantes la lectura de un texto ¿nos preguntamos cuáles son los conceptos necesarios que les permitirán acercar sus sentidos a los sentidos del texto?*
- *¿Planificamos durante nuestras clases lecturas compartidas?*
- En relación con la escritura:
  - *¿Trabajamos con borradores?*
  - *¿Establecemos escrituras colectivas que permitan a las y los estudiantes reflexionar en torno del lenguaje escrito?*
  - *¿Planificamos correcciones colectivas?*

## **Eje 2-La evaluación**

La evaluación es un proceso muy complejo que centra la mirada en los aprendizajes de las y los estudiantes y en las prácticas de las y los docentes. Creemos que la evaluación tiene sentido cuando el objeto de la misma es comprender los marcos asimiladores (teorías, nociones) con las que las y los estudiantes otorgan significado a los nuevos conocimientos. En este sentido, la evaluación se diferencia del examen. Mientras que la primera abarca un proceso complejo que entrama los aprendizajes con los procesos de enseñanza e intenta captar cómo las y los estudiantes están significando el objeto de conocimiento, el segundo opera como herramienta de control de los aprendizajes.

Las instituciones de educación superior tenemos la responsabilidad social de transmitir conocimientos, y no existen dudas de que la eficacia de esta función debe ser verificada y controlada. En este sentido, el control de los aprendizajes es necesario. Sin embargo, se deben pensar múltiples dispositivos de evaluación de modo tal que no sea el examen la única herramienta utilizada.

Dados los usos y costumbres que naturalizan prácticas institucionales, muchas veces las y los estudiantes transitan por una “aglomeración” de parciales cuatrimestrales. De esta manera deben enfrentarse en el transcurso de dos semanas a no menos de doce parciales. Las trabajadoras y los trabajadores de la educación sabemos que este dispositivo contradice por lejos las investigaciones en torno del campo de la evaluación, y que desfavorece y complejiza la afiliación académica de nuestras y nuestros ingresantes.

Por lo dicho, y sabiendo que la evaluación y el examen son prácticas complejas, queremos compartir con ustedes algunas preguntas que colaboren al debate institucional:



- *¿Cómo nos aseguramos de que las y los estudiantes comprendan en qué se los va a evaluar? ¿Procuramos que conozcan los dispositivos con los cuales vamos a hacerlo?*
- *¿Evaluamos lo que enseñamos?*
- *¿De qué manera los criterios de presentación, legibilidad, aspectos gramaticales y ortográficos pueden ser trabajados en el marco de la enseñanza de la unidad curricular como para poder incluirse en la evaluación?*
- *Además del parcial escrito, ¿qué otros instrumentos podríamos incluir en la evaluación de los aprendizajes en las unidades curriculares del primer año de la formación? ¿Cómo podemos asegurar el seguimiento de las trayectorias estudiantiles a partir de incluir otros dispositivos de evaluación?*

### **Eje 3-La organización de la enseñanza por campos**

La Dirección de formación inicial ha construido un documento que profundiza y realiza aportes muy interesantes en torno de la organización de la enseñanza por campos<sup>4</sup>. Estos aportes nos permiten planificar y organizar el trabajo con colegas, a partir de intercambios que no se reducen al simple hecho de compartir clases, sino que habilitan a pensar problemas que, por un lado, puedan tener un abordaje interdisciplinario, y por el otro se constituyan en el articulador de la propuesta.

Por lo dicho, sugerimos que durante primer año las y los docentes de los diferentes campos puedan configurar parejas pedagógicas y/o equipos de trabajo para elaborar y reflexionar sobre problemas educativos que estructuren las lecturas e incentiven la mirada y el pensamiento multidisciplinar.

- *¿Sobre la base de qué ejes podría organizarse la enseñanza por campos?*
- *¿Qué contenidos articulan la construcción de una mirada común entre los campos en el primer año de la formación?*
- *¿Qué condiciones institucionales deberían asegurarse para el encuentro entre los docentes?*

### **Eje 4-Educación Sexual Integral. (ESI)**

La ESI<sup>5</sup> con perspectiva de género y derechos configura un conjunto de saberes y prácticas que visibiliza y problematiza concepciones que contribuyen a fortalecer sesgos

---

<sup>4</sup> DPES (2020) Comunicación 5/20. Documento de trabajo: Orientaciones para la organización de la enseñanza en primer año. Hacer lugar a los que llegan. Disponible en: [https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-09/Orientaciones%20para%20la%20organizaci%C3%B3n%20de%20la%20ense%C3%B1anza%20en%20primer%20a%C3%B1o%2028hacer%20lugar%20a%20los%20que%20llegan%29%20-%20865%20KB\\_0.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-09/Orientaciones%20para%20la%20organizaci%C3%B3n%20de%20la%20ense%C3%B1anza%20en%20primer%20a%C3%B1o%2028hacer%20lugar%20a%20los%20que%20llegan%29%20-%20865%20KB_0.pdf)

<sup>5</sup> DPES; DESI (2023) Educación Sexual Integral en la Formación Docente. Documento de trabajo para el abordaje de la ESI con perspectiva de género, diversidad y derechos en la formación docente inicial y permanente. Disponible en <https://continuemosestudiando.abc.gob.ar/contenido/educacion-sexual-integral-en-la-formacion-docente/>



hegemónicos asociados a la producción de conocimiento, a las normas sociales e institucionales y, a los aspectos asociados al cuidado, las relaciones vinculares y la vivencia de los afectos. El primer año de la formación debe asumir el compromiso de dar lugar a prácticas de enseñanza que cuestionen los sesgos hegemónicos que naturalizan modos unívocos de ser, estar y vincularse tanto en la vida de las personas como en la de las instituciones.

*¿Cómo articular las puertas de entrada de la ESI con los contenidos de cada una de las unidades curriculares?*

*¿De qué manera las prácticas docentes habilitan la reflexión sobre la necesidad de vivenciar los aspectos que considera la ESI?*

### **Eje 5-Perspectiva ambiental**

Por su parte, la perspectiva ambiental interpela la formación en el nivel superior<sup>6</sup> pues permite un tratamiento multidimensional y transversal de los conflictos que tienen lugar en el territorio; habilitar la enseñanza de manera situada desde una perspectiva ambiental da cuenta de formas de conocer críticamente con el propósito de problematizar desde tramas económicas, culturales, artísticas, sociales y políticas donde se insertan, configurándose en posibilidades de enseñanza en proyectos en los que intervengan diferentes disciplinas. En tal sentido, resulta un enfoque que requiere ser trabajado en el primer año de la formación.

- *¿Qué desafíos propone el enfoque de la EAI en el primer año de estudios?*
- *¿A qué nuevos recursos didácticos nos acercan?*

### **Eje 6-Cultura Digital**

En los IS las prácticas educativas atravesadas por la cultura digital<sup>7</sup> sugieren desafíos asociados a la modalidad de cursada, a la producción de las clases que se presentan en la plataforma virtual, a la selección de recursos para la enseñanza en la presencialidad y en la virtualidad, a las prácticas de lectura y escritura en medios digitales, a la producción y circulación artística en diversos soportes y formatos, y a la incorporación de nuevos instrumentos de evaluación. Por ello, la transversalidad de los saberes referidos a los entornos virtuales resulta ser un lazo que liga las prácticas docentes con parte de su esencia en tanto favorecen intercambios necesarios para la pregunta acerca del qué y el cómo enseñar a las nuevas generaciones de estudiantes que eligen nuestros institutos para iniciar un trayecto de formación.

---

<sup>6</sup> Lineamientos de la política educativa de la Provincia de Buenos Aires 2024. [Disponible aquí](#) y Diseños curriculares para la Educación Secundaria y Educación Secundaria Técnico Profesional - apartado Líneas de formación en capítulo 8.a. Disponible en <https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-superior/dir-de-form-doc-inicial/actualizacion-y>.

<sup>7</sup> DPES (2023) Documento de apoyo curricular. Formación docente y cultura digital. Lineamientos para el abordaje de la cultura digital en la formación docente inicial y permanente. Disponible en: <https://continuemosestudiando.abc.gob.ar/contenido/formacion-docente-y-cultura-digital/>



- *¿De qué manera estamos considerando la incorporación en nuestras prácticas docentes de los saberes que propicia este enfoque?*
- *¿Qué diálogos habilita el enfoque con las y los estudiantes?*
- *¿Qué tensiones generan las herramientas de la tecnología en las prácticas docentes?*

## **Algunos criterios para pensar el primer año como unidad de ingreso y filiación institucional y académica en la Formación Técnica Superior**

Planificar las acciones docentes e institucionales de 1er año para las carreras de Formación Técnica implica la consideración de cuestiones muy diversas que van desde el tiempo total de cursada de las tecnicaturas superiores, hasta la fuerte vinculación de las y los estudiantes con los sectores socioproductivos, pasando también por la integración del enfoque socio-técnico que promueve la Dirección de Educación Superior de Formación Técnica en todas sus carreras.

Al tener en cuenta estas particularidades, nos encontramos con plazos de tiempo vertiginosos que nos determinan y estructuran tanto en las acciones de filiación institucional como de andamiaje académico. Por ese motivo, consideramos hacer referencia a esos ejes de trabajo en este documento.

Se pretende orientar la tarea de las y los docentes de carreras técnicas y se proponen líneas como un punto de partida para que luego los equipos docentes y de conducción en el trabajo diario y colectivo mejoren, amplíen y profundicen.

Pensamos la articulación de los siguientes ejes: prácticas de lectura, escritura y oralidad vinculadas al ámbito correspondiente en cada unidad curricular, en algunos casos cercanas al ejercicio de la ciudadanía, en otros al ámbito de estudio académico, y en otros, al desarrollo profesional propiamente dicho.

Orientar las acciones pedagógicas a la reflexión sobre el enfoque socio-técnico considerándolo como un eje transversal que complejiza las relaciones entre la tecnología y la sociedad, en vinculación con las economías locales y con la diversificación de la matriz socioproductiva de la Pcia de Buenos Aires, esperamos propiciar desde el inicio de cursada de las carreras técnicas, la conciencia sobre este tema por parte de las y los estudiantes ingresantes como actores de este andamiaje.

Y un último eje, el de las prácticas profesionalizantes. Es uno de nuestros objetivos que se reconozca su vertebralidad en torno a las mismas y se inicien acciones de trabajo sostenido considerando y reconociendo los entornos formativos de cada carrera que las instituciones de la ETP ofrezcan en la región, entendiendo que parte de la identidad de la educación técnico profesional está marcada por la relación entre educación y desarrollo profesional.



Para el caso de las y los ingresantes de diferentes carreras, es independiente de que algunas carreras técnicas vigentes no cuenten con este espacio en el primer año.

### **Las prácticas del lenguaje**

En este punto, se asume la responsabilidad del sistema educativo en la conformación de una comunidad de lectores y escritores, no como meros reproductores de lectura, escritura y formas de la oralidad, sino a partir de un uso que dé cuenta de un posicionamiento en el paradigma sociocultural en el cual nos encontramos inmersos.

Entendemos la responsabilidad del Nivel Superior en propiciar espacios en los cuales se desarrollen las prácticas del lenguaje, especialmente en los ámbitos académicos, pero también en aquellos que tienen vínculo con los campos socioproductivos de referencia. Esto sin perder de vista que se trata de la formación de técnicos/as superiores para quienes las prácticas de lectura, escritura y oralidad son parte de las funciones profesionales que desarrollarán en los diferentes ámbitos de conocimiento.

El ejercicio de las prácticas del lenguaje se desarrolla a partir de los géneros discursivos de cada campo disciplinar, motivo por el cual, esperamos que, durante todo el primer año, cada unidad curricular los identifique y desarrolle estrategias de enseñanza en torno a los mismos.

### **La reflexión sobre el enfoque sociotécnico**

La idea en este eje es incorporar paulatinamente una mirada en las carreras de educación superior técnica que promueva la crítica y la reflexión sobre las tecnologías. Esperamos que, durante el primer año, todos los espacios curriculares aporten herramientas desde su especificidad para comprender, analizar, problematizar, discutir en torno a las complejas relaciones entre tecnología y sociedad.

Las tecnologías juegan un papel fundamental en los procesos de transformación social. Vivimos en sociedades en permanente cambio y las tecnologías cambian al mismo tiempo. No solo materializan ideologías y guían las conductas de personas e instituciones, sino que también ordenan y organizan las estructuras económicas y políticas de toda sociedad.

Comprender que las tecnologías y las sociedades se determinan y construyen mutuamente resulta hoy en día imprescindible, esto nos permite entender que no hay nada de natural o neutral en las tecnologías que usamos ya que todas ellas, son siempre sociales. Y si son sociales se pueden modificar y resignificar. Podemos afirmar entonces que las tecnologías no funcionan porque resuelven problemas, funcionan porque las usamos. Podemos preguntarnos entonces qué usos le queremos dar, qué tecnologías queremos tener.

El enfoque socio-técnico aplicado a los diseños curriculares de las carreras de educación técnica permite reflexionar y analizar críticamente la forma como nos relacionamos y usamos tecnologías. Este enfoque permite entender que las tecnologías que usamos cotidianamente no son ni las mejores ni las únicas, sino que son el resultado de complejas construcciones sociales, políticas, económicas, estéticas y técnicas. Entender este carácter socialmente construido de las tecnologías nos va a permitir usar artefactos y sistemas



tecnológicos no como las únicas opciones posibles, sino como resultado de decisiones propias.

En este marco, las unidades curriculares de 1er año deberán trabajar colaborativamente en la identificación de temas de actualidad que ayuden a comprender que la labor técnica es parte del andamiaje de las economías locales y que su desarrollo contribuye a la diversificación de la matriz productiva de nuestra provincia.

### **Prácticas profesionalizantes**

Tal como se mencionó anteriormente, esperamos se desarrolle durante todo el año de ingreso un abordaje de prácticas que son vertebrales para la formación de técnicos y de técnicas, allí aparecen las prácticas profesionalizantes, en algunos planes de estudio - los actualizados y de reciente creación- el espacio se incluye desde el 1er año, pero en el resto de los planes no. Independientemente de esta situación, la presentación, en cada unidad curricular, de las incumbencias del perfil profesional, de las áreas de desarrollo profesional, de las articulaciones entre las asignaturas de los campos de formación general, de fundamento y específicas con las PP, que confluyen en la formación de un perfil profesional específico.

Esperamos entonces que durante el ingreso las y los estudiantes de carreras técnicas reconozcan el lugar del Estado como garante de la calidad en el perfil formativo, tanto en lo relativo a la inserción profesional, como en lo concerniente al rol social del/la técnico/a superior.

### **Orientaciones para la filiación institucional y académica en el primer año de la Formación Artística Docente y Técnica.**

El primer año de la formación artística docente y técnica resulta de gran importancia para las y los estudiantes que ingresan a la modalidad con diversas expectativas e interrogantes sobre las características que asumirá su trayectoria académica, sea porque deseen ser docentes de educación artística, prepararse para la formación artística técnica profesional, o ambas. Por tal motivo, deberán encontrar en esos primeros pasos que las IS generen instancias donde se ponga en disponibilidad toda la información requerida sobre los alcances y particularidades de las trayectorias y desempeño. Resulta relevante la accesibilidad de dicha información al ingreso y en el entramado de acciones específicas en el transcurso del 1er año, con el objetivo de que se vaya visibilizando la diversidad de horizontes posibles que propone la formación artística superior, construyendo y consolidando la identidad de la modalidad. Una de las instancias indispensables para situar a las y los estudiantes en la formación es la recuperación de las trayectorias educativas y los saberes previos, en términos de su importancia en consideración de la transversalidad de la modalidad en los niveles obligatorios y/o en el tránsito por otro tipo de instituciones. No como condicionantes, sino como oportunidad para abordar y reflexionar acerca de la



riqueza de la diversidad de conocimientos artísticos como rasgo constitutivo de los saberes que conformarán a los nuevos grupos de estudiantes.

## **1 – La educación artística en el sistema educativo y la enseñanza del arte como campo de conocimiento.**

Es de suma importancia que las y los estudiantes ingresantes al 1er año, tomen conocimiento del alcance de la formación docente y técnica en arte, como así también del lugar que ocupa la modalidad de educación artística en el sistema educativo, en el entorno cultural y laboral bonaerense. Pensamos que se puedan implementar diversos recursos para poner al alcance no solo la información, sino que también pueda ponerse en diálogo y alojar los intereses y necesidades de cada estudiante.

La **formación docente artística** en los diversos lenguajes/disciplinas prepara profesoras y profesores para el desempeño en instituciones educativas de gestión estatal y privada en el amplio abanico del Sistema Educativo: niveles, modalidades, ámbitos y formatos educativos, como también planes y programas provinciales, etc. Asimismo, se incluye la inserción como profesionales en formación de educación artística - superior, dependiente de la Dirección de Educación Artística.

La **formación artística técnica profesional**, tiene como objetivo la formación social y laboral de artistas capaces de desempeñarse en el ámbito de su especificidad, de acuerdo con el grado de formación. Una amplia oferta de carreras superiores que incluye tecnicaturas con diversos niveles de especificidad, con prácticas profesionales para el desempeño en los ámbitos del pensamiento, planificación, producción, realización, circulación y/o gestión artística cultural.

Desde la dimensión pedagógica, la modalidad se encuentra posicionada en el paradigma de la enseñanza del **arte como campo de conocimiento**<sup>8</sup>, lo que implica comprender la complejidad y las tensiones propias de cualquier campo donde se producen y circulan saberes, para ser enseñados y aprendidos. Asimismo, este campo de conocimiento tiene la particularidad de ser *productor de sentido metafórico y de construir sentidos simbólicos*, y se encuentra constituido por lenguajes/disciplinas como las artes visuales, la danza, la música, el teatro, los medios audiovisuales entre otros, para componer y transformar la

---

<sup>8</sup> Este posicionamiento se encuentra explícito en la *Ley de Educación Nacional 26206/06*, y en la Resolución *CFE N.º 111/10* que organiza la Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional. En este marco normativo se inscriben los documentos pedagógicos elaborados por la Dirección de Educación Artística de la provincia: <https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-artistica/educacion-artistica/documentos-pedagogicos>



realidad, como parte constitutiva del derecho de las y los estudiantes.

En la enseñanza y aprendizaje de la Educación Artística, intervienen procesos cognitivos de planificación, racionalización e interpretación. La producción artística se encuentra atravesada por aspectos sociales, éticos, políticos y económicos. Ante ello surge la necesidad de contribuir en la formación de ciudadanas y ciudadanos capaces de intervenir y participar plenamente en la sociedad actual, siendo capaces de interpretar la realidad socio-histórica con un pensamiento crítico y de operar sobre ella soberanamente y comprometidamente con el conjunto para transformarla. En este sentido, las perspectivas de la política educativa bonaerense presentan desafíos para la enseñanza de la Educación Artística:

*¿Qué desafíos propone este posicionamiento de la Educación Artística para el primer año de estudios? ¿Cuáles podrían ser las instancias, articulaciones y recursos para situar las trayectorias educativas de las y los estudiantes en este enfoque?*

## 2 – Perspectivas transversales de la enseñanza de la educación artística

Resulta prioritario, situar **la planificación** de las y los docentes de la formación inicial en el Proyecto Institucional de los profesorados y tecnicaturas en arte y en los lineamientos de la Dirección de Educación Artística de la Provincia de Buenos Aires. En un primer año de formación, se espera que las perspectivas transversales de la política educativa se hagan visibles en las propuestas pedagógicas y puedan entramar las trayectorias de las y los estudiantes. Se propone la profundización de formatos y dispositivos que relacionen las unidades curriculares de los campos de formación que conforman los diseños, que tengan como eje de conceptualización y producción a la Educación Sexual Integral, la Educación Ambiental Integral, a los Derechos Humanos, a la ciudadanía digital, a la interculturalidad, a la inclusión en clave de igualdad, al fortalecimiento de la identidad artístico/cultural bonaerense, a la articulación con el mundo del trabajo y a las prácticas sociocomunitarias.

*Se plantea aquí, ¿cuáles son los dispositivos pedagógicos de articulación y comunicación que pueden estructurarse desde las perspectivas y entramar las unidades curriculares de primer año?, ¿cómo puede fortalecerse el abordaje de las perspectivas de la política curricular desde la participación protagónica de las y los estudiantes, considerando sus trayectorias educativas individuales y colectivas?, ¿cómo se articula este abordaje con el posicionamiento del arte como campo de conocimiento?*

## 3 – La formación artística docente y técnica y su vínculo con el trabajo



Las instituciones de formación artística docente y técnica ofrecen una amplia diversidad de carreras, que profundizan en la formación de docentes y técnicas/os en arte. La incumbencia de estas carreras permite inscribir sus trayectorias de formación en diversos contextos y circuitos de trabajo, en el caso de profesoras y profesores en los ámbitos educativos de gestión estatal, privada, así como en el desarrollo de proyectos independientes, en los diversos espacios de sus entornos. Las técnicas y los técnicos se podrán desempeñar en los ámbitos de producción, circulación y gestión cultural, como así también desplegar el desarrollo individual o colectivo de su carrera artística. Por tal motivo es muy importante que en el transcurso del 1er año se generen y habiliten instancias que propicien la aproximación a experiencias diversas en cuanto al conocimiento y el fortalecimiento de los vínculos entre educación y trabajo.

Para la formación docente, las unidades curriculares de la Práctica Docente dentro del campo de la formación profesional constituyen un eje articulador de la formación inicial y son el espacio a través del cual las y los estudiantes se acercan progresivamente al Sistema Educativo bonaerense. Para esto resulta indispensable abordar no solo el contenido de estos espacios curriculares, sino también **analizar y estudiar el registro** en el cual la bibliografía del campo educativo, los documentos pedagógicos, las resoluciones, normativas y leyes de referencia, se encuentran escritas. Se enseña, en este sentido, no solo la estructura del sistema educativo, sus modalidades y ámbitos, sus actores y vínculos, sino también la propia forma de narrarse y nombrarse.

*¿Cuáles son las prácticas de lectura y escritura que caracterizan los contextos educativos de inserción laboral de las y los docentes en formación?, ¿qué recursos y estrategias se pueden implementar, en articulación con otros espacios curriculares para fortalecer un primer acercamiento a las reflexiones pedagógicas-didácticas?*

En este primer año es de vital importancia que las y los estudiantes se aproximen al Sistema Educativo desde un análisis crítico que incluya una mirada de las instituciones educativas situadas y entramadas en el territorio distrital, regional y bonaerense, e implique el conocimiento de las líneas de la política educativa. Comienza, en este sentido, la construcción de un posicionamiento docente como parte de un colectivo que tiene un horizonte político común, y cuya prioridad es el desarrollo de sus prácticas, formación y reflexión en el marco de la corresponsabilidad que implica garantizar el ejercicio de los derechos a niños/as, adolescente y jóvenes.



En cuanto a las **Prácticas formativas en ambientes de trabajo**, las instituciones de artística superior deben propiciar articulaciones de los proyectos educativos-institucionales<sup>9</sup> y los programas de formación específica y técnico profesional en Arte de todos los Niveles educativos con ámbitos de la ciencia, la cultura y la tecnología, a fin de favorecer la producción de bienes materiales y simbólicos, garantizando el carácter pedagógico y formador de las prácticas vinculadas al mundo del trabajo.<sup>10</sup> Desde el 1º año, se podrá optar por un acercamiento a los formatos de *Prácticas de Formación Aplicada* y *Prácticas Socio Comunitarias*<sup>11</sup>, las cuales incluyen a todo el universo de estudiantes de nivel superior. Propiciando vínculos en los ámbitos de producción, circulación y/o gestión de las artes, como acciones estratégicas, atendiendo al desarrollo de corredores productivos e industrias culturales, que contribuyan a la identidad territorial bonaerense. El impulso de las propuestas, será parte del proyecto institucional de cada institución, en función de las ofertas y demandas, en diálogo con los órganos democráticos de consulta institucional, las Mesas Distritales de Educación y Trabajo, y la supervisión.

#### 4 – Sugerencias y propuestas

Como ya se ha mencionado en la introducción del presente documento, se espera que todas las acciones que se planifiquen para el abordaje de la filiación institucional y académica se realicen de forma conjunta y colectiva. Conformando equipos de trabajo, en donde la escucha, el diálogo y la participación sean factores preponderantes.

A continuación, compartimos una serie de orientaciones, muchas de ellas en vigencia ya por parte de los IS, para intervenir, modificar, ampliar, profundizar y mejorar las acciones a desarrollar:

- Que todas las acciones puedan plasmar la impronta creativa identitaria de las instituciones de Artística-Superior, en la formación artística docente y la formación técnica específica del ámbito artístico cultural.
- Calendarizar acciones. Planificar la organización y el contenido de la información,

---

<sup>9</sup> Articulaciones entre las instituciones y el sector productivo, sociolaboral, las organizaciones sociales, las universidades, y áreas artístico-culturales, científico tecnológicas, y organismos de los diferentes niveles del Estado.

<sup>10</sup> Ley 13688, Art. 37, inc. c.

<sup>11</sup> Las carreras de tecnicaturas podrán incluir a los sistemas de Prácticas de Formación Aplicada y Prácticas Sociocomunitarias. Las carreras de los profesorados podrán incluir las Prácticas Sociocomunitarias (opcionales) independientemente de las Prácticas Docentes que son de carácter obligatorio.



- con formatos accesibles y actuales integrando herramientas digitales y diversas estrategias de multiplicación de la información. A modo de ejemplo: redes sociales, foros virtuales, donde las y los estudiantes puedan compartir sus producciones e intercambiar reflexiones y vivencias en una comunidad más amplia, entre otras.
- Generar instancias de talleres dinámicos de producción, ponencias, conversaciones e intercambios con artistas locales, especialistas, exposiciones interactivas, conciertos de diferentes géneros musicales, performance, talleres multidisciplinares, etc.
  - Fomentar proyectos que integren diferentes lenguajes/disciplinas artísticas, que recuperen los enfoques transversales: las voces marginadas, las problemáticas sociales y de género en el arte, la interculturalidad, la diversidad y la inclusión educativa.
  - Incentivar salidas educativas a instituciones educativas, museos, teatros, centros culturales, bibliotecas populares, ferias, radios, entidades estatales y privadas vinculadas al arte y la cultura, entre otras.
  - Articular y favorecer acciones conjuntas con otras instituciones y organismos del territorio.
  - Fortalecer la identidad bonaerense, promoviendo en las y los estudiantes proyectos de investigación, estudios de casos, estudios de biografías artísticas, sobre educadoras y educadores destacados, referentes estudiantiles y/o sindicales que lucharon por los derechos de estudiantes y docentes, artistas locales, regionales y latinoamericanas/os, con trayectoria en la provincia de Buenos Aires, entre otros.

Por último, confiamos en los criterios y la experticia de los equipos de conducción, el personal docente y la comunidad educativa toda, en donde las y los estudiantes ingresantes al 1° año, se encuentren ante una institución que les dé la bienvenida, los aloje con afecto, los contenga, los prepare para su trayecto educativo, escuche sus necesidades e intereses, que habilite todos los órganos democráticos de participación y consulta, anclada en la posición política pedagógica del “arte como derecho” en las instituciones de la Provincia de Buenos Aires.

### **Palabras finales**

Esperamos que algunas de estas ideas construidas con el territorio, es decir con muchas y muchos de ustedes, puedan convertirse en un proyecto que enmarque al primer año como el año de la afiliación académica e institucional.

El nuevo Régimen Académico Marco Jurisdiccional (RAM), Resolución 4196/24, de aplicación año 2025, invita a pensar el acompañamiento a las trayectorias de las y los estudiantes desde el primer año con una planificación institucional en el marco de la centralidad de la enseñanza, revisando prácticas institucionalizadas y generando espacios



de trabajo democráticos.

Sabemos del trabajo colaborativo y políticamente comprometido que llevan adelante cada día para la construcción de una comunidad bonaerense más justa e igualitaria la que, en nuestro caso, se teje desde los Institutos Superiores a través de la formación docente, técnica y artística.

***Dirección Provincial de Educación Superior***

***Dirección de Formación Docente Inicial***

***Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional***

***Dirección de Educación Superior de Formación Técnica***

***Dirección de Educación Artística***

***Dirección de Educación Gestión Privada***